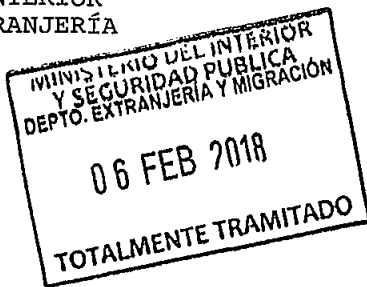


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN



ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA  
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

N°Int.: 8776719

RESOLUCIÓN EXENTA N° 10629

SANTIAGO, 10 de Enero de 2018

VISTO: estos antecedentes, y lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF.(R) N°2017131391 de fecha 20 de Junio de 2017, en cuanto a que don Rodrigo Javier PACHECO ELHORRIBURU de nacionalidad URUGUAYA presenta solicitud pendiente.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA POR CORREO N°62954 DEL 19.06.2017 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, formulada por don Rodrigo Javier PACHECO ELHORRIBURU de nacionalidad URUGUAYA, mediante la cual solicitó visa TEMPORARIA en la condición de TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que no corresponde dicha solicitud.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

GCH/PVS/VGL/CEPF  
[448] 10/01/2018

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo



  
KATIUSKA LORCA SILVA  
Sección Visas